	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GJ-1140-238,37-009

CONTRATO No. **123** DEL **18/06/2021**
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA – FEDEGASAN.

Supervisor
Profesional Universitario
JORGE LUIS SANTAMARIA DURAN
CC: 10986244200

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato No. 123 DEL 18/06/2021

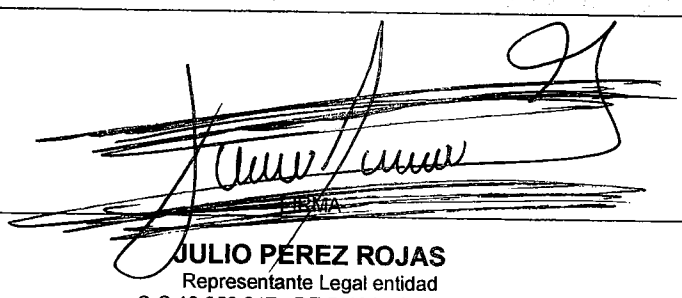
FECHA DE PRESENTACION	Agosto 17 DE 2021
NUMERO DE INFORME	1
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA	100%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBJETO	ACTIVIDAD (Indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**VISITAR A LOS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO CON POBLACIÓN BOVINA**	Se visitó el municipio de Bucaramanga así: **CORREGIMIENTO 1**: vereda el aburrido (alto, y bajo) vereda san pedro (alto –bajo) vereda Miramar, la esmeralda, san Cayetano, santa Rita, vijagual, el nogal (parte sur), san Ignacio, la sabana, el pablón, angelinos y café Madrid. **CORREGIMIENTO 2**: Vereda magueyes, la capilla (parte alta y baja) los santos (parte baja y alta), cuchilla alta, bolarqui (alto y bajo), Monserrate, retiro grande, rosa blanca y bosconia. **CORREGIMIENTO 3:** Vereda pedregal, gualilo (alto y bajo) retiro grande, san José, alto de los padres, retiro chiquito, santa bárbara, 10 de mayo, la malaña, zona de la UDES y sector vía Girón	Predios visitados 373 Predios Vacunados 223	Cuadro Excel, fotos.
2	Suministrar el biológico contra fiebre aftosa y brucelosis bovina que avale la autoridad sanitaria animal Nacional- ICA.	Se suministraron las 2500 dosis de biológico contra la fiebre aftosa y 150 dosis de biológico contra la brucelosis autorizada y verificada por el ICA.	2430 contra fiebre aftosa y 150 contra la brucelosis.	Cuadro Excel, fotos y videos.

3	No cobrar el biólogo contra la fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina ni su aplicación en predios bovinos con cuarenta (40) o menos animales.	Se aplicaran los biológicos contra la fiebre aftosa y contra la brucelosis en los animales existentes, con personal profesional sin generar cobro del biológico ni su aplicación en predios con cuarenta (40) o menos animales de la especie bovina.	2430 contra fiebre aftosa y 150 contra la brucelosis, se cobran 317 dosis de aftosa que superaron el número de animales	Cuadro Excel
4	Aplicar la vacuna a través de vacunadores profesionales en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia.	Se adelantó el proceso con profesionalismo y ética.	Se aplicara según el laboratorio el biológico utilizado en cada Bovino en dosis exactas y sitio de aplicación.	Registro fotográfico
5	Entregar informe en Excel de Nombre del propietario, nombre del predio – vereda - animales vacunados por grupo etario y animales no vacunados, área del predio, área para la ganadería bovina y registro fotográfico.	Se entrega informe en Excel de predios, propietarios – finca-vereda-animales vacunados y no vacunados y registro fotográfico.	Informe en Excel	Registro fotográfico del proceso desde su inicio hasta el cumplimiento del objeto del contrato.
6	Para el inicio del contrato, se debe allegar por el contratista carta de cumplimiento suscrita por los profesionales y sus hojas de vida, acreditando específicamente la profesión y tarjeta profesional vigente.	Se entregará carta de cumplimiento suscrita por los profesionales y sus hojas de vida, acreditando específicamente la profesión y tarjeta profesional vigente.	Cartas de cumplimiento suscrita por los profesionales y sus hojas de vida, acreditando específicamente la profesión y tarjeta profesional vigente	Hojas firmadas de cada profesional y copia de la tarjeta Profesional.
7	Aplicar hasta dos mil quinientas (2.500) unidades de vacuna contra la fiebre aftosa y hasta ciento cincuenta (150) unidades de vacuna contra la Brucelosis Bovina.	Se garantizaron 2500 dosis contra fiebre aftosa y 150 dosis contra brúcela en correcta cadena de frio	2430 contra fiebre aftosa y 150 contra la brucelosis	Cuadro Excel, fotos
8	Diligenciar el registro único de vacunación- RUV y/o el acta de predio no vacunado exigidos por la autoridad nacional agropecuaria ICA.	Se diligenciaron los registros únicos de vacunación por cada predio visitado y acta de predio no vacunado según el caso.	Predios vacunados 223.	Cuadro Excel, fotos
9	Diligenciar el registro de visita veterinaria.	Se diligenciaron los registros visita veterinaria.	Se diligenciaron los registros	Cuadro Excel, fotos
10	Reportar el cumplimiento de la vacunación a la autoridad sanitaria nacional- ICA.	Se reportó el cumplimiento de la vacunación al ICA	Se reporta el 100 % del cumplimiento de la vacunación al ICA	Se da cumplimiento con registros de vacunación.
11	Capacitar y dotar al personal profesional encargado de la vacunación con los elementos de Bioseguridad y equipos/ herramientas para realizar la vacunación.	Se capacita y dota al personal profesional encargado de la vacunación con los elementos de Bioseguridad y equipos/ herramientas para realizar la vacunación para su protección y su entorno.	Se capacita y dota al personal profesional en acompañamiento del ICA.	Cuadro Excel, fotos

12	Asesorar técnicamente al propietario de los animales vacunados en el momento de la visita.	Se asesora técnicamente al propietario de los animales vacunados en el momento de la visita.	Se brinda asesoría técnica al propietario de los animales vacunados en el momento de la visita.	Registro o evidencia en CD
13	Realizar asistencia médica a reacciones post vacuna informadas de manera oportuna por el propietario del animal.	Realiza asistencia médica a reacciones post vacuna informadas de manera oportuna por el propietario del animal según el caso.	Reacciones post vacuna del animal según el caso.	Sin reacciones.
14	Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo, incluyendo las relacionadas con seguridad social integral, salud ocupacional y seguridad industrial (seguridad y salud en el trabajo).	Cumple con las obligaciones de seguridad social integral, salud ocupacional y seguridad industrial (seguridad y salud en el trabajo)	Obligaciones de seguridad social integral, salud ocupacional y seguridad industrial (seguridad y salud en el trabajo.	Documentación anexa.
15	Cumplir dentro de la ejecución del contrato con las normas de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria de la pandemia COVID -19 y evitar su propagación utilizando todos los protocolos y elementos de bioseguridad.	Cada profesional encargado de la vacunación posee los elementos de Bioseguridad y equipos / herramientas para realizar la vacunación para su protección y su entorno.	Posee y se usan los elementos de Bioseguridad y equipos / herramientas para realizar la vacunación para su protección y su entorno siempre,	Registro fotográfico
16	Dar cumplimiento a la Resolución N° 094484 del 31 de Marzo de 2021 expedida por el instituto Colombiano Agropecuario ICA y Resolución N° 096591 del 06 de mayo de 2021 expedida por instituto Colombiano Agropecuario ICA "por medio de la cual modifica la Resolución n° 094484 del 31 de Marzo de 2021 que establece el periodo las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional.	Se da cumplimiento a la Resolución N° 094484 del 31 de Marzo de 2021 expedida por el instituto Colombiano Agropecuario ICA y Resolución N° 096591 del 06 de mayo de 2021 expedida por instituto Colombiano Agropecuario ICA "por medio de la cual modifica la Resolución n° 094484 del 31 de Marzo de 2021 que establece el periodo las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional.	Plazos y fechas establecidas por instituto Colombiano Agropecuario ICA	Se da cumplimiento con registros de vacunación.
17	El contratista debe informar y garantizar la destinación final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato en cumplimiento de la normatividad vigente. En cumplimiento de esta obligación, debe allegar copia del contrato suscrito con una empresa autorizada para el manejo de Residuos Peligrosos.	Se garantiza la destinación final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato en cumplimiento de la normatividad vigente con una empresa autorizada para el manejo de Residuos Peligrosos.	Contrato en cumplimiento de la normatividad vigente con una empresa autorizada para el manejo de Residuos Peligrosos.	Anexa contrato
18	Cumplir con la normatividad vigente por el instituto Colombiano Agropecuario ICA en lo referente a la vacunación contra la fiebre aftosa y Brucelosis Bovina.	Se cumple con la normatividad vigente por el instituto Colombiano Agropecuario ICA en lo referente a la vacunación contra la fiebre aftosa y Brucelosis Bovina	Plazos y fechas establecidas por instituto Colombiano Agropecuario ICA	Copia de Resolución

CONTRATISTA
 FIRMA **JULIO PEREZ ROJAS** Representante Legal entidad C.C.13.352.017 DE BUCARAMANGA